

DICTAMEN REVISORIA FISCAL
ASOCIACIÓN CULTURAL BALLET METROPOLITANO MEDELLIN
NIT 800.060.573-7

He auditado la información financiera de **ASOCIACIÓN CULTURAL BALLET METROPOLITANO MEDELLIN** al 31 de diciembre de 2021 y 2020 como son los Estados de Situación Financiera; Estado de Resultados Integrales; Cambios en el patrimonio; de Flujo de Efectivo y el resumen de las principales políticas contables y Revelaciones.

Dichos Estados Financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración.

Responsabilidad.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en las auditorías realizadas.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir las funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

La auditoría de los estados financieros incluyó un examen sobre bases selectivas.

- Se evidenciaron las cifras y las revelaciones de los estados financieros.
- Los procedimientos de auditoría seleccionados, incluyeron la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros.
- En la evaluación del riesgo, se consideró el control interno de la Asociación que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros.
- Se diseñaron procedimientos de auditoría apropiados para el buen funcionamiento de la entidad.
- Se evaluaron los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que las auditorías ejecutadas proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

Se auditaron permanentemente;

- Las conciliaciones bancarias
- Facturación
- Procedencia de los costos y gastos.
- Aportes a Seguridad social.
- Obligaciones Fiscales:
 - ✓ Retención en la fuente
 - ✓ IVA
 - ✓ Cámara de Comercio

Las observaciones, recomendaciones y comentarios fueron discutidos oportunamente con la administración.

En las notas a los estados financieros la administración relaciona la composición de los rubros más importantes y la explicación de las principales variaciones frente a los saldos del año 2021.

Responsabilidad de la Administración

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración fue responsable de valorar la capacidad que tiene la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.

Opinión

Los Estados de situación financiera están presentados razonablemente, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con el marco normativo internacional contemplado para las microempresas grupo 3.

La Asociación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable vigente.

Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores, se ajustan al estatuto.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y conservan debidamente.

La Asociación ha observado medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes.

De igual forma, no es de mi conocimiento ningún asunto que pueda generar cambios en la información financiera y que afecte la razonabilidad de la información contable para el periodo 2021 de conformidad con los marcos técnicos normativos mencionados anteriormente.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En referencia a lo consagrado en los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 los aportes al Sistema de Seguridad social fueron registrados y liquidados en la contabilidad en forma correcta y sus pagos hechos oportunamente hasta el 31 de diciembre de 2021.

El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2021, ha sido preparado por los administradores de la Asociación para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integrante de los estados financieros auditados.

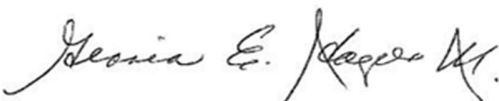
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, me he cerciorado de que:

- ✓ El informe de gestión contiene todas las informaciones exigidas por la Ley.
- ✓ La información financiera que contiene el citado informe concuerda con la de los Estados Financieros correspondientes al año 2021.

Mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión tuviera en cuenta las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los estados financieros; no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la Asociación.

Seguridad social: En referencia a lo consagrado en los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 los aportes al Sistema de Seguridad Social fueron registrados y liquidados en la contabilidad en forma correcta y sus pagos hechos oportunamente hasta el 31 de diciembre de 2021, según lo establece el Dec.1670 del 14 de mayo de 2007 del Ministerio de Protección Social.

Propiedad Intelectual y Derechos de Autor: los sistemas de información utilizados en la Asociación para su funcionamiento cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley 603 de 2000.



Gloria E. Hoyos Maldonado
Revisora Fiscal
T.P. 5401- T

Marzo 15 de 2022.